

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

17^{ma.} Asamblea
Legislativa

1^{ra.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

13 de junio de 2013

II-PROYECTOS Y RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARIA Y REFERIDAS A COMISION POR EL SEÑOR PRESIDENTE

P. de la C. 4

Por el señor Perelló Borrás:

“Para crear la “Ley para el Desarrollo de una Marca País”, crear un “Comité Permanente para la Creación, Desarrollo, Implementación y Mantenimiento de una Marca País”, adscrito al Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, establecer su composición, las obligaciones del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, las funciones, facultades, y jurisdicción del Comité, disponer la asignación de fondos, a los fines de garantizar que se establezcan procesos adecuados para la adopción de la “marca país” de Puerto Rico, y garantizar que el uso que se le brinde a la misma sea adecuado, continuo y consistente.”

(GOBIERNO, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL E INNOVACION ECONOMICA)

P. de la C. 268

Por el señor Varela Fernández:

“Para enmendar el inciso (b) de la Sección 3 de la Ley Núm. 46 de 5 de agosto de 1989, según enmendada, que establece un programa de subsidio salarial a los agricultores, a los fines de incluir en la Ley como Beneficiarios a aquellos agricultores que al presente no cualifican debido al salario que están pagando por hora y a los empleados de los agricultores que trabajen en el área de la seguridad y/o vigilancia de la finca y en el uso de maquinaria.”

(AGRICULTURA, SEGURIDAD ALIMENTARIA, SUSTENTABILIDAD DE LA MONTAÑA Y DE LA REGION SUR)

P. de la C. 371

Por la señora López de Arrarás:

“Para enmendar el Artículo 2.4 de la Ley 239-2004, según enmendada, conocida como “Ley General de Sociedades Cooperativas de Puerto Rico de 2004”, con el propósito de autorizar a los empleados públicos tres (3) horas anuales para la asistencia a las Asambleas Generales y Extraordinarias de Socios de las cooperativas organizadas en toda instrumentalidad gubernamental sin cargo a licencia alguna.”

(COOPERATIVISMO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS Y MICRO EMPRESAS)

P. de la C. 766

Por el señor Perelló Borrás:

“Para enmendar el Artículo 4 de la Ley Núm. 1 de 1 de diciembre de 1989, según enmendada, conocida como “Ley para Regular las Operaciones de Establecimientos Comerciales”, a los fines de eliminar las facultades concedidas al Departamento de Asuntos del Consumidor (DACO) para ampliar los productos que las farmacias y establecimientos comerciales que operan farmacias pueden vender antes de las 11:00 a.m., los domingos y los días enumerados en el Artículo 3 de la Ley Número 1, antes mencionada, y para otros fines.”

(GOBIERNO, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL E INNOVACION ECONOMICA)

P. de la C. 827

Por el señor Hernández López:

“Para enmendar el Artículo 19 de la Ley Núm. 103-2006, conocida como la “Ley para la Reforma Fiscal del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 2006”, a fin de ordenar a las agencias e instrumentalidades del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a contratar los servicios de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública para pautar al menos veinticinco (25) por ciento de los dineros que utilizan para anuncios de televisión; establecer excepciones; y para otros fines.”

(HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS)

P. de la C. 1018

Por la señora Méndez Silva:

“Para enmendar el Artículo 8 de la Ley Núm. 89-2000, según enmendada, conocida como la “Ley sobre la Construcción, Instalación y Ubicación de Torres de Telecomunicaciones de Puerto Rico” para requerir a los proponentes de un proyecto para la ubicación o construcción de una torre de telecomunicaciones que someta una notificación al municipio donde se proponga el proyecto; además, las agencias gubernamentales encargadas de otorgar los permisos correspondientes bajo esta ley deberán notificar a los municipios la determinación final de la solicitud de permisos.”

(BANCA, SEGUROS Y TELECOMUNICACIONES)

R. C. de la C. 150

Por los señores Torres Cruz y Perelló Borrás:

“Para designar como “Don Ricardo Alegría”, el edificio que alberga el Archivo General de Puerto Rico y la Biblioteca Nacional de Puerto Rico, localizado en la Avenida Ponce de León, Número 500, en Puerta de Tierra, en la Ciudad de San Juan; y para otros fines.”

(GOBIERNO, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL E INNOVACION ECONOMICA)

R. C. de la C. 224

Por el señor Vassallo Anadón:

“Para reasignar a la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias, para transferir al Club Deportivo de Ponce, Inc. la cantidad de veinte cinco mil dólares (25,000) dólares, provenientes de: el inciso ee, el apartado 1, de la sección 1, de la Resolución Conjunta Número 254 del 28-2012; para viabilizar las obras y mejoras permanentes; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS)

R. C. de la C. 263

Por el señor Vargas Ferrer:

“Para reasignar al Municipio de Cayey, la cantidad de ciento cincuenta mil (150,000) dólares, provenientes del inciso (a), apartado 58, Sección 1 de la Resolución Conjunta 84-2012, para ser utilizados en la adquisición de la residencia donde vivió Ramón Frade León, ubicada en la calle Núñez Romeu #53 en Cayey; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS)

R. C. de la C. 270

Por el señor Vargas Ferrer:

“Para reasignar a la Administración de Desarrollo de Empresas Agropecuarias la cantidad de diez mil ochocientos cuatro dólares (10,804) provenientes de los balances disponibles: del inciso b, apartado 1, de la Sección 1 de la Res. Conj. Núm. 92-2011, para el desarrollo y construcción del proyecto Jardín Eco—Cultural por Treasure Valley Inc., ubicado en la Comunidad Treasure Valley del Municipio de Cidra, conforme incorporada; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS)